

Acuerdo organizativo por el que se regula la prestación de servicio en régimen de Teletrabajo en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.



By Recursos Humanos

1 de julio de 2021 21:05

Publicaciones Recursos Humanos

Resolución de la Directora General de Administración Pública por la que se aprueba el acuerdo organizativo por el que se regula la prestación de servicio en régimen de Teletrabajo en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. (</export/sites/personal/.galleries/contenido-publicaciones-recursos-humanos/RESOL-22646-TELETRABAJO.pdf>)